AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE , JAEN.-

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 de JULIO de 2016.-

En Génave, a 5 de Julio 2016, siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que abajo se relacionan bajo la Presidencia de D. JAIME AGUILERA SAMBLÁS Sr Alcalde y asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada en forma legal.

CONCEJALES ASISTENTES

- JAIME AGUILERA SAMBLÁS (ALCALDE)
- FRANCISCO J. ARMIJO MOYA (PSOE)
- JUAN GALLEGO RODA (PSOE)
- RAÚL GARCIA GALLEGO (PSOE)
- MARIA DEL CARMEN ALGUACIL DE GRACIA (PSOE)

- GREGORIO MOYA MARTINEZ (PP).

Secretaria acctal, Dª JULIA CAMPOS GALLEGO.

No asiste a la sesión Dª MARIA ELENA GALLEGO GUILLEN (PSOE) al encontrarse ausente de la localidad por motivos familiares.

Declarada abierta y pública la sesión, a continuación se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (31 de Mayo 2016).-

Por el Sr Alcalde se pregunta si algún Concejal de la Corporación tiene que formular cualesquiera observaciones al borrador del Acta de la sesión anterior, ya distribuida con la convocatoria.

Al no formularse observaciones de ningún tipo, se considera aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.

SEGUNDO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 noviembre 1986, por el Sr Alcalde se da cuenta de las Resoluciones expresas que ha adoptado desde la anterior sesión ordinaria **(RESOLUCION nº 223/2016**, Liquidación del presupuesto del ejercicio 2015), (**RESOLUCIÓN 224/2016** Aprobación y propuesta obra Plan Provincial de Cooperación para el año 2016), **RESOLUCIÓN 225/2016** Suspensión obras de edificación y del suministro de cualesquiera servicios públicos de D. Santiago Aguilera Tobarra**) RESOLUCION 226/2016** suspensión obras de D. Antonio Samblas Samblas) **RESOLUCIÓN 227/2016** Levantamiento suspensión obra de D. Santiago Aguilera Valiente **,** y el Pleno Corporativo se da por enterado.

TERCERO.- PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2016 Y DESIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES A FINANCIAR (EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL).

Conforme a lo dispuesto en el art. 8.a) de la Ordenanza del Área de Infraestructuras municipales de la Diputación Provincial de Jaén reguladora de la cooperación económica a los municipios de la provincia, la Diputación de Jaén ha aprobado la convocatoria del Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016. Esta convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 114, de fecha 16 junio 2016.

El artículo 4.2 de la convocatoria establece que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento interesado, manifestando su voluntad de participación en el Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016, y a tal efecto, deberán aportar certificación del acuerdo aprobado, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por el Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

El artículo 6.4 de la convocatoria referencia fija como asignación de la Diputación al municipio de GÉNAVE la cuantía de //65.408//euros.

En base a todo ello, el Pleno de la Corporación acuerda (por unanimidad de los seis concejales asistentes, y por tanto, con mayoría absoluta legal):

1.- Proponer a la Excma Diputación Provincial que se incluya al municipio de GENAVE en el Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016.

2.- Proponer a la Excma Diputación Provincial la siguiente actuación para el Plan Especial de Apoyo a Municipios 2016:

* Servicio municipal de **ADMINISTRACIÓN GENERAL (Gastos de Personal),** por un importe total de //**65.408**// €uros (se adjunta memoria descriptiva y valorada del servicio propuesto)

3.- No delegar a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la actuación.

4.- No solicitar la asistencia técnica de la Diputación Provincial de Jaén para la redacción del proyecto y/o dirección de obra, al tratarse de un servicio público.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE SOBRE "LAS AYUDAS ACOPLADAS AL OLIVAR DE PENDIENTE".-

Por el Sr Alcalde se da lectura a la moción de fecha 5 junio 2016 presentada por el grupo municipal PSOE denominada "Ayudas acopladas al Olivar de Pendiente" y se realiza una explicación y argumentación de la misma, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Génave se muestra a favor y exige que el Gobierno de la nación incluya al olivar en pendiente entre los sectores perceptores de ayudas acopladas en atención a la función medioambiental y social que representa en el conjunto del sector olivarero.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Génave se muestra a favor de que se contemplen políticas públicas necesarias para la sostenibilidad y mantenimiento de los olivares en pendiente, en riesgo de exclusión o abandono.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y a la Subdelegación del Gobierno en Jaén, y a los Ayuntamientos de Albanchez de Mágina, Alcalá la Real, Aldeaquemada, Andújar, Arquillos, Baños de la Encina, Beas de Segura, Bedmar y Garciez, Bélmez de la Moraleda, Benatae, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Carboneros, Cárcheles, Castellar, Castillo de

Locubín, Cazorla, Chiclana de Segura, Chilluevar, Frailes, Fuensanta de Martos, Génave, Guarroman, Hinojares, Hornos, Huelma, Huesa, Jimena, Jódar, La Carolina, La Guardia de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Larva, Los Villares, Marmolejo, Montizón, Navas de San Juan, Noalejo, Orcera, Peal de Becerro, Pegalajar, Pozo Alcón, Puente de Génave, Quesada, Santa Elena, Santiago Pontones, Santisteban del Puerto, Santo Tomé, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albanchez, Torres, Valdepeñas de Jaén, Vilches, Villanueva de la Reina, y Villarrodrigo."

Acto seguido interviene el concejal del PP D. Gregorio Moya manifestando que están muy de acuerdo con las ayudas al olivar de pendiente, pero que ya tuvo esa oportunidad el anterior gobierno de España presidido por el Sr Zapatero y se dejó pasar esa oportunidad. Por tanto entiende que la moción contiene un enfoque político de esta cuestión.

Sometida a votación resulta aprobada con el voto favorable de los cinco concejales del PSOE y el voto en contra del concejal del PP, y por tanto, con mayoría absoluta legal.

QUINTO.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA 2017.

Por la Sra. Secretaria se informa del contenido del Decreto 103/2016 de 17 mayo (calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía) y de la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 octubre 1993, que regulan el procedimiento para la designación de Fiestas Locales en los municipios andaluces, y de la consiguiente necesidad de determinar mediante acuerdo plenario las fechas que tendrán carácter de Fiesta local durante el próximo año 2017.

En base a lo anterior, la Corporación ACUERDA (por unanimidad de los seis concejales asistentes):

* Designar los días **25 de ABRIL** y **8 de SEPTIEMBRE** de 2017 como FIESTAS LOCALES para el próximo año 2017, y remitir copia certificada del presente acuerdo al organismo competente de la Junta de Andalucía a los efectos pertinentes

****

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE TRADICIONALIDAD Y CELEBRACIÓN FESTEJOS TAURINOS POPULARES CON MOTIVO DE LA SEMANA CULTURAL 2016.

Por el Sr Alcalde se informa de la necesidad de aprobar una Memoria acreditativa de la tradicionalidad de la suelta de reses bravas en Génave, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"La tradicionalidad de los festejos taurinos en Génave se remonta a tiempo inmemorial. Todo parece indicar que tras la batalla de las Navas de Tolosa (1.212) y la posterior conquista de la sierra de Segura en 1.239, se instalan en la zona un considerable número de gentes venidas del Bajo Aragón, La Rioja y Alto Tajo bajo la tutela de la Orden Militar de Santiago y al amparo del Fuero bueno de Cuenca. Con ellas su gastronomía, su toponimia, el culto a determinadas imágenes y, sobre todo, sus costumbres.

Un interesante trabajo del Cronista Oficial local da muestra de cuanto decimos además de poner de relieve que mucho de aquello aun pervive allí y en esta zona: nombres de fincas idénticos (Majadillas, Cameros, Viznagal, Peñas Blancas, Maguillo, Picarzo, etc.), veneraciones, principalmente a santos como San Roque, San Bartolomé, San Blas, San Marcos, San Agustín, San Clemente, Santa Quiteria y la Candelaria aunque también alguna virgen como la del Campo, Las Mercedes, la del Rosario y Virgen de la Asunción), comidas en torno al ajo, la matanza y la explotación del ganado lanar (zarajos, ajo atao, ajo pringue, ajo machuco, ajo mulero, pipirrana, gachamiga, caldo valiente, salón, tasajos, etc.) y por último muchas costumbres: exhibición de ganado y bendición de animales por San Antón, espantar el diablo en San Marcos, reparto de caridad con motivo de alguna acción de gracias, luminarias al menos en seis ocasiones al año, ritos en torno a

la boda, al nacimiento o la muerte de un ser, las tormentas la inminencia de un viaje, las enfermedades….

De entre todas, la que más ha perdurado han sido las que giran en torno a las corridas de vaquillas y toros por las calles del pueblo y en algún lugar habilitado al efecto (Plaza de la Iglesia, Era de Martín, Pilar de Abajo y, últimamente, en la plaza de toros). Entre la zona de referencia y toda la sierra de segura existe un gran paralelismo.

Diversos testimonios nos ponen de relieve el interés de las "Vacas de la Virgen" que se han ido comprando a lo largo de los siglos con las aportaciones de todo el pueblo y, tras ser corridas por las calles se sacrificaban y se repartía su carne de forma equitativa y gratuita entre las familias. No menos curioso es el hecho de correr reses de labor que pese a estar domadas, aun mostraban signos de bravura. Sucedía esto una vez terminadas las faenas de recolección y, siempre dentro del mes de Septiembre. Destacaba el toro "Religioso" que, con una docena de años, fue corrido y capeado por los mozos en 1.949 siendo ejemplar su fiereza pero acudió a la voz de su amo en cuanto terminó el festejo con la mayor docilidad.

Conocemos las fiestas taurinas con seis novillas cada año que se corrían al amanecer hasta la plaza de la Iglesia y a finales del siglo XIX de la ganadería local de los "Melchores" (Juan Rodríguez e hijos) y que luego eran soltadas pro las calles camino nuevamente de la ganadería.

Podemos asegurar que nunca fallaron estos festejos taurinos en la historia local. Hasta en la Guerra Civil se celebraron pese a que un considerable número de vecinos se encontrara en el frente de batalla. Sólo en el año 1958 hemos constatado que no tuvieron lugar al ser prohibidas por el Gobernador Civil de turno. Las fiestas fueron entonces un estrepitoso fracaso y supuso la queja generalizada de las gentes del pueblo y la de su Alcalde al frente consiguiendo nuevos permisos gubernativos para su celebración en lo sucesivo.

El Hecho de que la mayoría de las gentes se desplazara desde siempre a la adquisición de las reses en las ganaderías cercanas, su traída desde allí hasta el pueblo andando por veredas y cañadas, acompañando con bestias y, últimamente con centenares de coches al ser corridas en el marco incomparable de unas calles con sabor de antaño han dado a Génave cierto renombre en la zona.

La colección de programas de fiestas de un aficionado local, adjuntamos copias de los años 1.966, 1967 y 1.968, da fe de que, tras el encierrro mañanero, las vaquillas se corrían por las calles cada tarde hasta que se terminaba los festejos. Sabemos que entonces eran ensogadas y llevadas al matadero local para repartir su carne gratuitamente pero recorriendo cada rincón del pueblo con la lógica algarabía y disfrute de los vecinos.

No menos curioso es que hasta 1.975 la fiesta era sufragada por cuotas vecinales que cobraba la llamada comisión de fiestas. El Ayuntamiento y antiguamente el Concejo, a lo sumo, ofrecía una pequeña aportación económica, a veces insignificante. Y hasta se hacía cargo de los superávit, que siempre existían, para remediar algunos gastos municipales (abrevaderos de ganado, arreglo de caminos, cabezudos y hasta los terrenos de la actual plaza de toros). Los primeros testimonios escritos de cuanto decimos se encuentran en el archivo parroquial que se empieza a conformar a finales del siglo XVI y todo gira en torno a la actividad de la hermandad de la Virgen del Campo en cuyo honor se celebran las fiestas. En documentos municipales, quizá por la destrucción de su archivo, el primer escrito que hace referencia a una aportación municipal para pagar parte de dos vacas compradas a los Sres González Serrano de Siles para repartir la carne al vecindario según costumbre es de 1.930.

Hoy día es una partida de fondos municipales la que cubre la mayoría de los gastos de los festejos tradicionales aunque cabe destacar que existe una interesante colaboración y

ayuda de muchos vecinos para que estas fechas tengan mayor realce. Fruto de esta iniciativa es la preparación, aparte de la diversión y la implicación de casi todos los vecinos, la consecución de valiosos archivos documentales de fotos antiguas, gastronomía en desuso, estampas del pasado, encuentro con los oficios tradicionales y el folclore, la memoria histórica, etc.

Curiosamente en esta ocasión se ha pedido a este Ayuntamiento añadir a estas jornadas dos encierros de reses bravas a la antigua usanza. O sea, ayudar a su financiación consiguiendo fondos del vecindario, el acercarse a las ganaderías cercanas para adquirir las vaquillas/ novillos, traerlos por el campo con su jerga de caballos y cabestros, hacer el encierro tradicional y ser corridas por la calles aunque al final pasen a la plaza de toros."

En base a todo ello, el Pleno Corporativo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Decreto 62/2003, de 11 Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, ACUERDA (por unanimidad de los seis concejales asistentes):

1.- Autorizar la celebración del **Festejo Taurino de Suelta de Reses Bravas** por vía pública y plaza de toros no permanente con conducción previa de las mismas al modo tradicional desde el Paraje El Majal hasta el lugar de celebración del festejo referenciado, previsto para los días **6 Y 7 de Agosto 2016**, con motivo de la semana Cultura 2016, y asumir expresamente los compromisos establecidos en el citado Decreto 62/2003, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y demás legislación vigente.

2.- Aprobar la precedente MEMORIA justificativa de la tradición popular de que gozan estos festejos en el municipio de Génave.

3.- Facultar al Sr Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para la ejecución de cuantos actos y trámites conlleve el adecuado cumplimiento del presente acuerdo

SEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE TRADICIONALIDAD Y CELEBRACIÓN FESTEJOS TAURINOS POPULARES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2016.

Por el Sr Alcalde se informa de la necesidad de aprobar una Memoria acreditativa de la tradicionalidad de la suelta de reses bravas en Génave, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"La tradicionalidad de los festejos taurinos en Génave se remonta a tiempo inmemorial. Todo parece indicar que tras la batalla de las Navas de Tolosa (1.212) y la posterior conquista de la sierra de Segura en 1.239, se instalan en la zona un considerable número de gentes venidas del Bajo Aragón, La Rioja y Alto Tajo bajo la tutela de la Orden Militar de Santiago y al amparo del Fuero bueno de Cuenca. Con ellas su gastronomía, su toponimia, el culto a determinadas imágenes y, sobre todo, sus costumbres.

Un interesante trabajo del Cronista Oficial local da muestra de cuanto decimos además de poner de relieve que mucho de aquello aun pervive allí y en esta zona: nombres de fincas idénticos (Majadillas, Cameros, Viznagal, Peñas Blancas, Maguillo, Picarzo, etc.), veneraciones, principalmente a santos como San Roque, San Bartolomé, San Blas, San Marcos, San Agustín, San Clemente, Santa Quiteria y la Candelaria aunque también alguna virgen como la del Campo, Las Mercedes, la del Rosario y Virgen de la Asunción), comidas en torno al ajo, la matanza y la explotación del ganado lanar (zarajos, ajo atao, ajo pringue, ajo machuco, ajo mulero, pipirrana, gachamiga, caldo valiente, salón, tasajos, etc.) y por último muchas costumbres: exhibición de ganado y bendición de animales por San Antón, espantar el diablo en San Marcos, reparto de caridad con motivo de alguna acción de gracias, luminarias al menos en seis ocasiones al año, ritos en torno a

la boda, al nacimiento o la muerte de un ser, las tormentas la inminencia de un viaje, las enfermedades….

De entre todas, la que más ha perdurado han sido las que giran en torno a las corridas de vaquillas y toros por las calles del pueblo y en algún lugar habilitado al efecto (Plaza de la Iglesia, Era de Martín, Pilar de Abajo y, últimamente, en la plaza de toros). Entre la zona de referencia y toda la sierra de segura existe un gran paralelismo.

Diversos testimonios nos ponen de relieve el interés de las "Vacas de la Virgen" que se han ido comprando a lo largo de los siglos con las aportaciones de todo el pueblo y, tras ser corridas por las calles se sacrificaban y se repartía su carne de forma equitativa y gratuita entre las familias. No menos curioso es el hecho de correr reses de labor que pese a estar domadas, aun mostraban signos de bravura. Sucedía esto una vez terminadas las faenas de recolección y, siempre dentro del mes de Septiembre. Destacaba el toro "Religioso" que, con una docena de años, fue corrido y capeado por los mozos en 1.949 siendo ejemplar su fiereza pero acudió a la voz de su amo en cuanto terminó el festejo con la mayor docilidad.

Conocemos las fiestas taurinas con seis novillas cada año que se corrían al amanecer hasta la plaza de la Iglesia y a finales del siglo XIX de la ganadería local de los "Melchores" (Juan Rodríguez e hijos) y que luego eran soltadas pro las calles camino nuevamente de la ganadería.

Podemos asegurar que nunca fallaron estos festejos taurinos en la historia local. Hasta en la Guerra Civil se celebraron pese a que un considerable número de vecinos se encontrara en el frente de batalla. Sólo en el año 1958 hemos constatado que no tuvieron lugar al ser prohibidas por el Gobernador Civil de turno. Las fiestas fueron entonces un estrepitoso fracaso y supuso la queja generalizada de las gentes del pueblo y la de su Alcalde al frente consiguiendo nuevos permisos gubernativos para su celebración en lo sucesivo.

El Hecho de que la mayoría de las gentes se desplazara desde siempre a la adquisición de las reses en las ganaderías cercanas, su traída desde allí hasta el pueblo andando por veredas y cañadas, acompañando con bestias y, últimamente con centenares de coches al ser corridas en el marco incomparable de unas calles con sabor de antaño han dado a Génave cierto renombre en la zona.

La colección de programas de fiestas de un aficionado local, adjuntamos copias de los años 1.966, 1967 y 1.968, da fe de que, tras el encierrro mañanero, las vaquillas se corrían por las calles cada tarde hasta que se terminaba los festejos. Sabemos que entonces eran ensogadas y llevadas al matadero local para repartir su carne gratuitamente pero recorriendo cada rincón del pueblo con la lógica algarabía y disfrute de los vecinos.

No menos curioso es que hasta 1.975 la fiesta era sufragada por cuotas vecinales que cobraba la llamada comisión de fiestas. El Ayuntamiento y antiguamente el Concejo, a lo sumo, ofrecía una pequeña aportación económica, a veces insignificante. Y hasta se hacía cargo de los superávit, que siempre existían, para remediar algunos gastos municipales (abrevaderos de ganado, arreglo de caminos, cabezudos y hasta los terrenos de la actual plaza de toros). Los primeros testimonios escritos de cuanto decimos se encuentran en el archivo parroquial que se empieza a conformar a finales del siglo XVI y todo gira en torno a la actividad de la hermandad de la Virgen del Campo en cuyo honor se celebran las fiestas. En documentos municipales, quizá por la destrucción de su archivo, el primer escrito que hace referencia a una aportación municipal para pagar parte de dos vacas compradas a los Sres González Serrano de Siles para repartir la carne al vecindario según costumbre es de 1.930.

Hoy día es una partida de fondos municipales la que cubre la mayoría de los gastos de los festejos tradicionales aunque cabe destacar que existe una interesante colaboración y

ayuda de muchos vecinos para que estas fechas tengan mayor realce. Fruto de esta iniciativa es la preparación, aparte de la diversión y la implicación de casi todos los vecinos, la consecución de valiosos archivos documentales de fotos antiguas, gastronomía en desuso, estampas del pasado, encuentro con los oficios tradicionales y el folclore, la memoria histórica, etc.

Curiosamente en esta ocasión se ha pedido a este Ayuntamiento añadir a estas jornadas dos encierros de reses bravas a la antigua usanza. O sea, ayudar a su financiación consiguiendo fondos del vecindario, el acercarse a las ganaderías cercanas para adquirir las vaquillas/ novillos, traerlos por el campo con su jerga de caballos y cabestros, hacer el encierro tradicional y ser corridas por la calles aunque al final pasen a la plaza de toros."

En base a todo ello, el Pleno Corporativo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Decreto 62/2003, de 11 Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares, ACUERDA (por unanimidad de los seis concejales asistentes):

1.- Autorizar la celebración del **Festejo Taurino de Suelta de Reses Bravas** por vía pública y plaza de toros no permanente con conducción previa de las mismas al modo tradicional desde el Paraje El Majal hasta el lugar de celebración del festejo referenciado, previsto para los días **22, 23, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE 2016**, con motivo de las fiestas Patronales 2016, y asumir expresamente los compromisos establecidos en el citado Decreto 62/2003, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares y demás legislación vigente.

2.- Aprobar la precedente MEMORIA justificativa de la tradición popular de que gozan estos festejos en el municipio de Génave.

3.- Facultar al Sr Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para la ejecución de cuantos actos y trámites conlleve el adecuado cumplimiento del presente acuerdo.

OCTAVO.- PROPUESTA DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (LEY 15/199, de 13 diciembre, LOPD)

La Constitución Española de 1978 en su artículo 18 reconoce como derecho fundamental de las personas el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, estableciendo de modo expreso que la "ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos".

En consonancia con este deber constitucional se promulgó la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, así como su Reglamento de desarrollo aprobado por R. Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, en los cuales se establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental. En base a todo ello, constituye una responsabilidad de todas las Administraciones Públicas, y por tanto, del Ayuntamiento de Génave, el cumplimiento de las medidas legales reguladoras de la creación, modificación y/o supresión de los ficheros de datos de carácter personal que son utilizados para la prestación de los diferentes servicios municipales.

A tal efecto el Ayuntamiento de Génave ha formalizado la contratación de la creación de estos ficheros de datos de carácter personal y la documentación técnico-jurídica complementaria de los mismos con la empresa consultora "Liñan LOPD Consultores y Auditores" (Maria del Mar Liñan Muñoz).

En base a lo anterior, la Corporación acuerda (por unanimidad de los seis concejales asistentes):

1.- La creación, modificación y supresión de los siguientes FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL del Ayuntamiento de Génave, y solicitar su inscripción en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos de carácter personal_

CREACION DE FICHEROS

BIBLIOTECA

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- *Identificación del fichero: BIBLIOTECA.*
- *Finalidad y usos previstos: PROMOCION DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DESARROLLADOS DESDE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y PUNTOS DE LECTURA INFANTIL*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: ASOCIADOS O MIEMBROS.*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL*
- *Procedimiento de recogida: FORMULARIOS DE PRESTAMO, FORMULARIOS DE INSCRIPCION EN ACTIVIDADES.*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL, FIRMA*
- *Otro tipo de datos: CARACTERISTICAS PERSONALES*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:

NO SE REALIZAN.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

BOLSA DE EMPLEO

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- *Identificación del fichero: BOLSA DE EMPLEO.*
- *Finalidad y usos previstos: GESTION DE LAS BOLSAS DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO VACANTES LOS USOS SERAN LOS DERIVADOS DE LA GESTION DE LOS DATOS PERSONALES Y CARACTERISTICAS PERSONALES DE LOS ASPIRANTES ASI COMO LA GESTION DE SOLICITUDES DE EMPLEO Y PROCESOS DE SELECCION DE PERSONAL*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: SOLICITANTES.*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL*
- *Procedimiento de recogida: FORMULARIOS DE INSCRIPCION EN BOLSA DE EMPLEO, RECEPCION DE CURRICULUMS.*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL.*
- *Otro tipo de datos: CARACTERISTICAS PERSONALES, CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, ACADEMICOS Y PROFESIONALES, DETALLES DEL EMPLEO*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:

ENTIDAD PRIVADA.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL MEDIO.

COMUNICACIONES INSTITUCIONALES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- *Identificación del fichero: COMUNICACIONES INSTITUCIONALES.*
- *Finalidad y usos previstos: DATOS DE CONTACTO DE PERSONAS FISICAS O REPRESENTANTES DE ENTIDADES JURIDICAS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACION DE ACTOS Y PROMOCION DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: PERSONAS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES JURIDICAS ASISTENTES Y/O PARTICIPANTES EN ACTOS PROTOCOLARIOS.*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO*
- *Procedimiento de recogida: DATOS DE CONTACTO, FUENTES ACCCESIBLES AL PÚBLICO*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL*
  - *Otro tipo de datos: CARACTERISTICAS PERSONALES, ACADEMICOS Y PROFESIONALES*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:

NO SE REALIZAN.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- *Identificación del fichero: CONTRATACION ADMINISTRATIVA.*
- *Finalidad y usos previstos: DATOS DE PERSONAS FISICAS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES JURIDICAS QUE PARTICIPAN EN PROCESOS DE LICITACION PUBLICA Y OFERTAS PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PRODUCTOS Y SERVICIOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: PARTICIPANTES EN PROCESOS DE LICITACION PUBLICA Y SUS REPRESENTANTES LEGALES*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE, ENTIDAD PRIVADA*
- *Procedimiento de recogida: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LICITACIÓN, PERFIL DEL CONTRATANTE, CONTRATOS MERCANTILES.*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL, FIRMA*
  - *Otro tipo de datos: CARACTERISTICAS PERSONALES, ACADEMICOS Y PROFESIONALES, INFORMACION COMERCIAL, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:

NO SE REALIZAN.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL MEDIO.

CONVENIOS

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- *Identificación del fichero: CONVENIOS.*
- *Finalidad y usos previstos: GESTION DE LOS DATOS RELATIVOS A LA FIRMA Y PROMOCIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARTICIPANTES EN EL CONVENIO. CIUDADANOS*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. ENTIDAD PRIVADA. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS*
- *Procedimiento de recogida: DOCUMENTOS DEL CONVENIO.*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL, FIRMA*

Otro tipo de datos: ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS. TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS
Sistema de tratamiento: MIXTO.

d) Comunicaciones de los datos previstas:
NO SE REALIZAN.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
Identificación del fichero: EXPEDIENTES DE LICENCIAS MUNICIPALES.
Finalidad y usos previstos: DATOS RELATIVOS A LAS PERSONAS FISICAS O REPRESENTANTES DE ENTIDADES JURIDICAS PARA LA GESTION Y TRAMITACION DE LICENCIAS Y PERMISOS MUNICIPALES. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. OTRAS FINALIDADES

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
Colectivo: SOLICITANTES
Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Procedimiento de recogida: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
Estructura:
Datos identificativos: D.N.I./N.I.F, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL, FIRMA.
Otro tipo de datos: CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, INFORMACION COMERCIAL, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS
Sistema de tratamiento: MIXTO.

d) Comunicaciones de los datos previstas:
INTERESADOS LEGÍTIMOS.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

FICHERO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
Identificación del fichero: FICHERO DE ENTRADA SALIDA DE DOCUMENTOS.
Finalidad y usos previstos: GESTION DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS EN EL AYUNTAMIENTO EN LOS TERMINOS PERVISTOS EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY 30/1992 DE

REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: PERSONAS QUE SE DIRIGEN O RECIBEN COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO. EMPLEADOS. REPRESENTANTES LEGALES*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL*
- *Procedimiento de recogida: FORMULARIOS DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS DEL AYUNTAMIENTO.*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL, FIRMA.*
  - *Otro tipo de datos: DATOS RELACIONADOS CON LA DOCUMENTACION PRESENTADA*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:

OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

GESTIÓN MUNICIPAL

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- *Identificación del fichero: GESTION MUNICIPAL.*
- *Finalidad y usos previstos: GESTION RELATIVA A LAS PERSONAS FISICAS USUARIAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO. ADMINISTRACION INTERNA. GESTION ECONOMICA Y CONTABLE. GESTION DE FACTURACION, CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTION FISCAL*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: PERSONAS FISICAS Y REPRESENTANTES LEGALES DE ENTIDADES CON RELACIONES ECONOMICAS CON EL AYUNTAMIENTO. EMPLEADOS*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. OTRAS PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ENTIDAD PRIVADA*
- *Procedimiento de recogida: PRESUPUESTOS, FACTURACION, CONTABILIDAD, NOMINAS Y RECURSOS HUMANOS*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL, FIRMA*
- *Otro tipo de datos: CARACTERISTICAS PERSONALES, DETALLES DEL EMPLEO, INFORMACION COMERCIAL, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS, TRANSACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS*

Sistema de tratamiento: MIXTO.

d) Comunicaciones de los datos previstas:
HACIENDA PÚBLICA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA. TRIBUNAL DE CUENTAS O EQUIVALENTE AUTONOMICO. BANCOS, CAJAS DE AHORRO Y CAJAS RURALES.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL MEDIO.

GUADALINFO

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
Identificación del fichero: GUADALINFO.
Finalidad y usos previstos: GESTION DEL CENTRO GUADALINFO DE LA LOCALIDAD Y DE LOS SERVICIOS QUE ALOJA.

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
Colectivo: SOLICITANTES. REPRESENTANTES LEGALES
Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL
Procedimiento de recogida: FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
Estructura:
Datos identificativos: D.N.I./N.I.F, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL.
Otro tipo de datos: CARACTERISTICAS PERSONALES, ACADEMICOS Y PROFESIONALES.
Sistema de tratamiento: MIXTO.

d) Comunicaciones de los datos previstas:
OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

NOMINAS, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
Identificación del fichero: NOMINAS, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS.
Finalidad y usos previstos: GESTION DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO. GESTION DE RECURSOS HUMANOS. CONTROL DE INCOMPATIBILIDADES SITUACION LABORAL FORMACION DE PERSONAL CONTROL DEL ABSENTISMO LABORAL HORAS

SINDICALES GESTION ACCIDENTES LABORALES OPOSICIONES PROMOCION Y SELECCION DE PERSONAL

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: CANDIDATOS EN OPOSICIONES Y CONCURSOS. EMPLEADOS. CARGOS PUBLICOS*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS*
- *Procedimiento de recogida: BOLSAS DE EMPLEO. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL. CONSUROS Y OPOSICIONES PÚBLICAS.*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F., SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, CORREO ELECTRONICO*
  - *Otro tipo de datos: CARACTERISTICAS PERSONALES, CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, ACADEMICOS Y PROFESIONALES, DETALLES DEL EMPLEO, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS*
  - *Datos especialmente protegidos: AFILIACION SINDICAL*
  - *Datos de infracciones: INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:

ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS, CONVOCANTES DE ACTIVIDADES DE FORMACION

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL ALTO.

OFICINA TECNICA

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- *Identificación del fichero: OFICINA TECNICA*
- *Finalidad y usos previstos: REGISTRO DE EXPEDIENTES QUE SE TRAMITAN EN LA OFICINA TECNICA.*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: SOLICITANTES. CIUDADANOS. REPRESENTANTES LEGALES. ENTIDAD PRIVADA*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. ADMINISTRACION PÚBLICA*
- *Procedimiento de recogida: EXPEDIENTES BAJO TRAMITACION DE LA OFICINA TECNICA.*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL, FIRMA.*
  - *Otro tipo de datos: DATOS RELACIONADOS CON LA DOCUMENTACION PRESENTADA*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:

OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

PARTICIPACION CIUDADANA, SERVICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- *Identificación del fichero: PARTICIPACION CIUDADANA, SERVICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES.*
- *Finalidad y usos previstos: GESTION DE UN REGISTRO DE ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN EL MUNICIPIO PARA MANTENER LA RELACION CON LAS MISMAS Y OPTAR A LA CONCESION DE AYUDAS MUNICIPALES MEDIANTE EL FOMENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. CESION DE ESPACIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES A LA CIUDADANIA.*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.
- *Colectivo: SOLICITANTES. REPRESENTANTES LEGALES.*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL*
- *Procedimiento de recogida: DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES. SOLICITUD DE USO Y RESERVA DEL ESPACIO PÚBLICO.*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.
- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL, FIRMA*
- *Otro tipo de datos: ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:
NO SE REALIZAN.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:
NO SE REALIZAN.
f) Órganos responsables del fichero:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:
AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.
- *Identificación del fichero: PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.*
- *Finalidad y usos previstos: GESTION DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS PUESTOS DE TRABAJO Y PROTECCION DE LA SALUD DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 31/1995 DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES (LPRL)*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: EMPLEADOS.*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL*
- *Procedimiento de recogida: CERTIFICADOS DE APTITUD PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO LABORAL, PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, OTROS MEDIOS.*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO*
  - *Otro tipo de datos: CARACTERISTICAS PERSONALES, CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, ACADEMICOS Y PROFESIONALES, DETALLES DEL EMPLEO*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:

NO SE REALIZAN

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

QUEJAS Y RECLAMACIONES

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- *Identificación del fichero: QUEJAS Y RECLAMACIONES*
- *Finalidad y usos previstos: GESTION DE LAS PRESENTACIONES Y RESOLUCIONES DE LAS QUEJAS, RECLAMACIONES Y PETICIONES PRESENTADAS.*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: SOLICITANTES. SUJETOS OBLIGADOS. CONTRIBUYENTES. REPRESENTANTES LEGALES*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.*
- *Procedimiento de recogida: FORMULARIOS DEL REGISTRO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES DEL AYUNTAMIENTO.*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, EMAIL, FIRMA.*
  - *Otro tipo de datos: DATOS RELACIONADOS CON LA DOCUMENTACION PRESENTADA*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:

OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

REGISTRO DE LA POLICIA LOCAL

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- *Identificación del fichero: REGISTRO DE LA POLICIA LOCAL.*
- *Finalidad y usos previstos: REGISTRO Y CONSULTA DE LA INFORMACION RELACIONADA CON LAS ACTUACIONES POLICIALES FACILITAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y POLICIAL EN RELACION CON CUANTAS ACTUACIONES QUE SEAN PROPIAS DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA. JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y DEFENSA. ACTUACIONES DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD CON FINES POLICIALES. GESTIÓN SANCIONADORA*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: PERSONAS FISICAS IMPLICADAS EN ACTUACIONES POLICIALES.*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. OTRA PERSONAS DISTINTAS DEL AFECTADO O SU REPRESENTANTE. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO. ENTIDAD PRIVADA*
- *Procedimiento de recogida: DILIGENCIAS POLICIALES. DENUNCIAS. SANCIONES ADMINISTRATIVAS*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F., Nº SS/MUTUALIDAD, TARJETA SANITARIA, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, FIRMA, HUELLA, IMAGEN/VOZ, MARCAS FISICAS*
  - *Otro tipo de datos: CARACTERISTICAS PERSONALES, CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, ACADEMICOS Y PROFESIONALES, DETALLES DEL EMPLEO, INFORMACIÓN COMERCIAL, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS*
  - *Datos de infracciones: INFRACCIONES PENALES, INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS*
  - *Otros datos especialmente protegidos: ORIGEN RACIAL/ETNICO, SALUD*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas: ORGANOS JUDICIALES, OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, OTROS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL ALTO.

PADRON DE HABITANTES
(MODIFICACION DEL EXISTENTE, POR CAMBIO DE FINALIDAD)

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

- *Identificación del fichero: PADRON DE HABITANTES.*
- *Finalidad y usos previstos: GESTION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES PARA DETERMINAR LA POBLACION DEL MUNICIPIO CONSTITUIR PRUEBA DE LA RESIDENCIA Y EL DOMICILIO DE CADA VECINO ELABORAR EL CENSO ELECTORAL Y LAS ESTADISTICAS OFICIALES*

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

- *Colectivo: CIUDADANOS Y RESIDENTES.*
- *Procedencia: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL*
- *Procedimiento de recogida: SOLICITUD DE EMPADRONAMIENTO. REGISTRO CIVIL (recién nacidos)*

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

- *Estructura:*
  - *Datos identificativos: D.N.I./N.I.F., NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO, CORREO ELECTRONICO*
  - *Otro tipo de datos: CARACTERISTICAS PERSONALES, ACADEMICOS Y PROFESIONALES*
- *Sistema de tratamiento: MIXTO.*

d) Comunicaciones de los datos previstas:

- *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA*
- *OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS SEGUN ESTABLECE EL ART. 16 DE LA LEY 7/1985*

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

NO SE REALIZAN.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE. C/ SANTA CLARA 8 23392 GÉNAVE (JAÉN).

h) Nivel de medidas de seguridad: NIVEL BÁSICO.

SUPRESIÓN DE FICHEROS

PERSONAL. SE INCLUYE DENTRO DEL FICHERO NOMINAS, PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS.

LA ORDENACION DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO

TERCEROS. SE INCLUYE DENTRO DEL FICHERO CONTRATACION ADMINISTRATIVA

LA ORDENACION Y MECANIZACION DE LAS FUNCIONES DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE MANTIENEN RELACIONES CONTRACTUALES O ADMINISTRATIVAS CON EL AYUNTAMIENTO

MANTENIMIENTO DE FICHEROS ACTUALES

ASISTENCIA SOCIAL.

EL REGISTRO DE LAS PERSONAS FISICAS QUE SOLICITAN O RECIBEN CUALQUIER PRESTACION SOCIAL O ECONOMICA PARA SU CONTROL Y GESTION INTERNA

CONTRIBUYENTES

LA ORDENACION Y MECANIZACION DE LAS FUNCIONES DE GESTION Y RECAUDACION DE LOS IMPUESTOS LOCALES (IAE ARBITRIOS IBI VEHICULOS MULTAS DE TRAFICO ETC)

****

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletin Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se dio por levantada la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente ACTA en borrador que es firmada por el Sr Alcalde y por mí, Secretaria, de que certifico.

EL ALCALDE LA SECRETARIA acctal.